

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA CANDELARIA MANSILLA MANSILLA Rut 008098618-1
 La Cantidad de \$ 250,000 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ALUMNOS DEL TALLER DE
 CIENCIAS DE LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO' A LA FERIA CIENTIFICA DE EXPLORA
 CONICYT EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS REALIZADO EL DIA JUEVES 18 DE
 OCTUBRE DE 2012, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3867-48-SE12, DECRETO N° 784 DE
 FECHA 17/10/12. INICIATIVA 'COMUNIDAD EDUCATIVA INTEGRADA Y
 COMPROMETIDA', TALLER DE CIENCIAS, PMG 2012.-
 Fecha de Pago 12/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1609	12/11/2012	250,000

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :410

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES		250,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	250,000	
Totales		250,000	250,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES	250,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		250,000
Totales		250,000	250,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CEANDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero